

ARMACON tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente. Este sistema incluye la comunicación de la Política Integrada y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos. Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que ARMACON, e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos establecidos en esta Guía, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente. Los proveedores de bienes y servicios, incluyendo los subcontratistas, de ARMACON se pueden clasificar en las categorías que aparecen en la siguiente lista:

- Proveedores de materia prima, componentes de productos y accesorios.
- Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas.
- Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinaria.
- Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos.
- Gestores y transportistas de residuos.
- Empresas de transporte.
- Organismos de control autorizados.
- Subcontrataciones y Trabajo temporal

Teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos según el tipo de proveedor de que se trate.

REQUISITOS GENERALES DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
- Comunicar a ARMACON cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios. Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad y/o de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de **ARMACON, S.L. enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001.**
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad y/o de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de ARMACON enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.

Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables.
- Comunicar a ARMACON cualquier potencial riesgo ambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar a ARMACON sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos, las medidas de seguridad básicas a adoptar y la gestión de los residuos de productos y envases vacíos que se puedan generar.
- Facilitar a ARMACON una relación de la normativa vigente que regula las limitaciones de uso de las sustancias que contenga o un certificado de que no existe ninguna legislación de este tipo que le afecte.
- En el caso de las mercancías sujetas a ADR, remitir a ARMACON copia del Certificado de Aprobación de la unidad de transporte y del Certificado de Formación o Autorización especial del conductor.

Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinarias

- Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo o maquinaria en condiciones normales.

- Informar sobre los residuos que genera la maquinaria o los equipos y sus características.
- Informar sobre la gestión del mantenimiento llevada a cabo sobre la maquinaria o equipo.
- Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de las maquina o equipo.
- Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.
- Suministrar únicamente maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE, remitiendo la Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones en castellano.

Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a ARMACON, documentación que avale su correcta gestión.
- Para todos los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos y/o la maquinaria de ARMACON será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1457/1986 de 10 de enero, regulador de la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes, así como el del R.D. 455/2010 que lo modifica parcialmente o cualquier otra normativa legal vigente que lo sustituya.
- Se exigirá siempre la máxima calidad en la ejecución del servicio. Los servicios incluirán todas las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos revisados y/o reparados, debiendo en todo momento utilizar piezas incluidas en el catálogo oficial de la marca fabricante del vehículo. Para casos excepcionales se autorizará, previa comunicación expresa por parte de ARMACON, la instalación de piezas de repuesto de otras marcas.
- Para la correcta realización del servicio el proveedor deberá contar con el personal y los medios necesarios y aptos para la realización de todos los trabajos requeridos. Esto engloba su personal para el desarrollo de todos los servicios, así como el personal de apoyo, asistencia técnica, dirección y control de los servicios.
- En el supuesto de que después de alguna reparación realizada se observara alguna anomalía no imputable a ARMACON, el vehículo y/o maquinaria objeto de la reparación deberá ser revisado nuevamente, hasta restablecer su correcto estado de uso, siendo este trabajo por cuenta del proveedor.
- El proveedor deberá disponer de un stock mínimo para evitar demoras en las sustituciones o entregas de los vehículos.
- Informar a ARMACON de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.
- Comunicar a ARMACON inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente (derrames de productos químicos, vertido de residuos, etc.).

Gestores y transportistas de residuos

- Remitir copia a ARMACON de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.
- En el caso de los residuos peligrosos cumplimentar y facilitar a ARMACON los documentos de control y seguimiento (DCS) que avalen la correcta gestión de los residuos.
- Comunicar inmediatamente a ARMACON cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Empresas de transporte

- Prestar los servicios de movimiento de mercancías de acuerdo a los requisitos establecidos por ARMACON y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada durante la prestación del servicio a ARMACON

Organismos de control autorizados

- Enviar una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones/análisis a realizar.
- Enviar una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones/análisis a realizar.

Subcontrataciones y trabajo temporal

- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.
- En caso de que durante la prestación del servicio se generen residuos peligrosos, gestionar los mismos de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a ARMACON documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- Comunicar a ARMACON inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.



**REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A
PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS.**

CONTROL AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Empresa proveedora/subcontratista	
Trabajos a realizar por el subcontratista	
Persona que cumplimenta el documento	
Fecha	

Por favor, cumplimente los apartados que le afecten:

SI NO

- Su empresa tiene un Sistema de Gestión Medioambiental certificado (ISO 14001).....
 - En caso afirmativo, adjunte copia del certificado
 - En caso negativo, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la Guía Medioambiental de ARMACON, S.L., en los puntos que le aplican
- Ha recibido nuestra Guía Medioambiental para Proveedores y Subcontratistas y ha informado a su personal de las condiciones recogidas en ella.....